



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ
CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA
ACTA No.06 DE 2020

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 3

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sesión Virtual	Jueves 8 de octubre de 2020	3:00 p.m.	5:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Efrén Antonio Valencia Parra	X		
Representante de los docentes área Profesional	René Patiño Pardo	X		
Representante de los docentes área Socio-humanística	Adolfo Arrieta Carrascal	X		
Representante de los docentes área Ciencias Básicas				
Representante de los Estudiantes				
Representante de los Egresados	Kevin González Martínez	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No.05 de 2020.
3. Correspondencia.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día</p> <p>Se designó al Representante del área Profesional como secretario ad-hoc. El Presidente verificó el quórum, y se procedió con la lectura del orden del día, además se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p>2. Lectura y aprobación del Acta 05 de 2020.</p> <p>Se lee y aprueba el Acta 05 de 2020.</p>
<p>3. Correspondencia</p> <p>Se lee correspondencia del estudiante Álvaro Javier Agámez, quien solicitó que se le permitiera matricular Cátedra de la Paz para cursar la asignatura de inglés, con oficio dirigido al Jefe de Departamento. Explicó que en la Plataforma se le impide matricular inglés para cursar cátedra de la Paz. El profesor Arrieta indica que las dos materias son de naturaleza completamente diferente y que se podría solicitar eliminar el requisito, por no tener funcionalidad. Los contenidos de una y otra asignatura no están relacionados. En este sentido se recomienda que se estudie la posibilidad de que la asignatura Cátedra de la Paz no tenga inglés como prerrequisito, debido a que no existe una relación en términos de contenidos o de naturaleza de las asignaturas.</p>



Francisco Estrada presentó un oficio al Consejo de Facultad en donde solicitó poder matricular semestre práctico con una asignatura del séptimo semestre (Sistemas de Producción Avícola), basado en la Resolución 46 del Consejo Académico. El estudiante desarrollará su semestre práctico en el área de Bovinos. Para evitar problemas en este sentido, inicialmente se plantea que para cursar el Semestre Práctico se tenga como mínimo cursados todos los cursos hasta el 8º semestre. Para poder desempeñarse mejor durante el semestre práctico, tener cursado como mínimo las asignaturas hasta el octavo semestre. El profesor René Patiño pregunta porqué hasta el octavo y no el noveno, e indica que se debería tener otros criterios para justificar la decisión. Por ejemplo, en la versión curricular 0150 la asignatura Extensión Rural se encuentra en el 8º semestre, mientras que en la 2050, la asignatura Extensión y Desarrollo Rural se encuentra en el 9º semestre, y se considera que es un componente curricular fundamental para poder cursar el semestre práctico. Considerando esta posición, todos los miembros del Comité coinciden en que para la versión 0150 se proponga como mínimo el 8º semestre y para la 2050 el 9º semestre concluido para poder realizar el semestre práctico.

El estudiante Miguel Emiro Díaz Figueroa solicita al Comité Curricular que se estudie la posibilidad de homologación de las asignaturas Bioquímica y Bioética cursadas en Ingeniería Agrícola, a las asignaturas Bioquímica y Bioética y Bienestar Animal del Programa de Zootecnia. En el caso de Bioética, aunque el número de créditos es el mismo (2) que el de Bioética y Bienestar Animal, en el caso del programa de Zootecnia, la Asignatura es Teórico-Práctica, mientras que en Ingeniería Agrícola es teórica. Además, los contenidos tienen un enfoque diferente, ya que en Zootecnia el foco son los sistemas de producción animal, por lo que se percibe que no existe similitud como mínimo en el 70% de los contenidos, como se lee en el Reglamento Estudiantil para poder proceder a la homologación. Basados en los hallazgos el Comité recomienda no homologar la asignatura Bioética. En el caso de Bioquímica, el número de créditos es el mismo y los contenidos concuerdan en más del 70% por lo que se recomienda su homologación. En ambos casos se procedió a la verificación de la aprobación de las respectivas asignaturas.

Se recibe solicitud de la estudiante Angélica Pupo Bermúdez, quien cursó dos asignaturas en la modalidad de movilidad internacional, en la UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS (UFLA) en Brasil. La estudiante solicita la homologación de las asignaturas *Bovinos de Corte* para Producción de Bovinos de Carne y la asignatura *Suinocultura* para Producción de Cerdos 2. En ambos casos, el número de créditos de las asignaturas cursadas en la UFLA es de 4, superando en un crédito las del programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre. Al analizar los contenidos, se nota que coinciden en más del 70%. En el caso de la asignatura *Bovinos de Corte*, solamente se observa que no aparece de manera explícita el tema "Principales enfermedades que afectan el ganado y su control" pero todos los demás temas están incluidos, por lo menos de forma general. Por tanto, de forma unánime, el Comité Curricular recomienda la homologación de las dos asignaturas. Considerando, además, la importancia de este tipo de modalidad, que no es frecuente en nuestro Programa y que se debe estimular.

4. Proposiciones y varios.

El profesor René Patiño Pardo manifiesta que hay un estudiante interesado en realizar el proyecto productivo en la parte avícola para el establecimiento de unidades avícolas de alta tecnificación en la Granja en la Universidad de Sucre.

El profesor Efrén informó que solicitó a la Oficina correspondiente de Planeación los Formatos de Proyectos Productivos el modelo de inversión pero no ha recibido respuesta.

El profesor Efrén presentó el informe de las Pruebas Saber Pro ante el Consejo de Facultad. Hay una docente con carga horaria para el desarrollo de actividades relacionadas con las pruebas, con la finalidad de apoyar el rendimiento académico de los estudiantes. En el caso de competencias ciudadanas ya se entregó a la profesora encargada del área, para tratar de solucionar los problemas de bajo rendimiento en ese componente de las Pruebas

Siendo las 5:00 p.m., se da por terminada la sesión.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _ NO _ x



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA ACTA No.06 DE 2020	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 3 de 3

--

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Homologar la asignatura Bioquímica al estudiante Miguel Emiro Díaz Figueroa.	Jefe de Departamento	9/10/2020
Homologar las asignaturas Producción de Bovinos de Carne y Producción de Cerdos 2 a la estudiante Angélica Pupo Bermúdez.	Jefe de Departamento	9/10/2020
Recomendar modificar los requisitos para la realización del Semestre Práctico diferenciando las versiones curriculares 0150 y 2050.	Jefe de Departamento	9/10/2020
Recomendar modificar los requisitos para cursar la asignatura Cátedra de la Paz, específicamente en el caso de inglés.	Jefe de Departamento	9/10/2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Se presenta el informe de resultados de las pruebas Saber Pro al Consejo de Facultad.	Jefe de Departamento	

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO AD-HOC
NOMBRE: EFRÉN ANTONIO VALENCIA PARRA	RENÉ MAURICIO PATIÑO PARDO
FIRMA:	FIRMA:

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día veinticuatro (24) del mes de Noviembre de 2020.

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Rene Patiño Pardo	Secretario	
Revisó	Efrén Valencia Parra	Presidente	
Aprobó	Efrén Valencia Parra	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.